

# Representando al Perú en la Frontera:

Los inicios de la Misión Consular del Perú en la Provincia de El Oro - Ecuador<sup>1</sup>

*Daniel Loarte*

A la memoria de Alberto Wagner de Reyna, amigo, colega y maestro

La primera Oficina Consular del Perú en la zona de frontera con el Ecuador se abrió el 15 de octubre de 1892, en la ciudad de Santa Rosa, en la Provincia de El Oro. Anterior a esa fecha, todo trámite consular estaba a cargo del Consulado General en Guayaquil, que tenía jurisdicción en todo el territorio ecuatoriano<sup>2</sup>. En 1890, el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú había señalado que el ramo consular iba cobrando mayor importancia en las relaciones entre los países, por lo que se decidió adoptar medidas con el fin de actualizar y mejorar los servicios en dicha área<sup>3</sup>.

- 
- 1 Debo agradecer por las facilidades brindadas durante la realización de esta investigación a Pablo Núñez Endara, Director del Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador; Ezio Garay Arellano, genealogista guayaquileño; Manuel Carrillo Armijos, cronista del Cantón Santa Rosa; Miguel Maldonado Mena, profesor del Cantón Pasaje; P. Vinicio Montoya, párroco de la Iglesia de Santa Rosa; P. Johnny Chuya, de la Catedral de Machala, Luis Cordero Ramos en Guayaquil y Maurice Calmet Williams, en Lima. Asimismo a Rocío Rueda y José de la Puente Brunke por la información y comentarios alcanzados y a César Gutiérrez Muñoz por su apoyo, confianza y aprecio.
  - 2 El Consulado peruano en Guayaquil fue creado el 20 de mayo de 1830. No solamente fue la primera misión peruana abierta en el Ecuador (la Legación en Quito se creará en 1832), sino también la primera oficina consular de un país extranjero en la República del Ecuador. Para 1890 existía además –dependiente de la oficina en Guayaquil– un viceconsulado honorario en la actual provincia de Manabí, con sede en el cantón Rocafuerte y jurisdicción que incluía el puerto de Manta, el que funcionó hasta 1895.
  - 3 Memoria que presenta al Congreso Nacional el Ministro de Relaciones Exteriores. Lima: La Opinión Nacional, 1890, p. 29. Entre las medidas que se aplicaron a lo largo de la década estaban las reformas en el personal, los métodos y prácticas contables y aduaneras, la impresión

Es así que en 1891, se publicó el nuevo Reglamento Consular que, además de la normativa vigente y el detalle de los trámites que debían realizar los Consulados, señalaba los establecimientos consulares que el gobierno peruano “deberá mantener en el extranjero”, indicando que para el Ecuador serían el Consulado General en Guayaquil, el Consulado en Quito y el Viceconsulado en Loja, abarcando así las zonas costera, andina y fronteriza del país, respectivamente<sup>4</sup>; como se puede observar, Santa Rosa no estaba considerada como posibilidad para ser sede de una oficina consular, tal como sucedió un año después, quedando a su cargo la atención de la frontera.

De acuerdo al mencionado Reglamento, las oficinas consulares debían establecerse en ciudades y puertos importantes, debido al incremento de las relaciones mercantiles. Es así que desde sus sedes tenían como deberes: promover y fomentar la navegación y comercio hacia nuestro país y brindar la protección del Estado tanto a las personas como a los intereses nacionales<sup>5</sup>.

Al respecto, Santa Rosa no era la capital de la provincia de El Oro, creada en 1884, sino Machala; ambas ciudades junto con Zaruma, eran los tres únicos cantones de la provincia, con un desarrollo económico, social y urbano similar<sup>6</sup>. Por tanto, es posible que hayan existido situaciones especiales que hayan motivado la apertura de la oficina en dicha ciudad con respecto a las otras dos. La historiadora Milagros Martínez - Flener señala que: “...una representación diplomática o consular tiene una dinámica propia que no es solo el reflejo de los caracteres, personalidades e intereses particulares de sus funcionarios, sino también de los aconte-

---

del Reglamento Consular, la fijación de misiones permanentes con personal determinado, la utilización de valijas cerradas especiales (valija diplomática) y las visitas consulares por parte de funcionarios del Ministerio, creándose la figura del “Visitador de Consulados”. La intención de crear una Cancillería moderna y por tanto eficiente, no era reciente; ya se habían redactado Reglamentos Consulares desde mediados del siglo XIX, que no habían podido ser aplicados por diversas razones, principalmente económicas, y se habían separado las secciones diplomática y consular dentro del Ministerio.

- 4 Reglamento Consular del Perú. Hamburgo: Imprenta de Pontt y V. Döhren, 1892, p.11. La relación de todos los establecimientos se encuentra en el artículo 10. El Reglamento entra en vigencia desde el 01 de julio de 1892.
- 5 *Ibíd.*, p. 7. Artículos 2 y ss.
- 6 Por Decreto del 17 de abril de 1884, la Convención Nacional dio a conocer la nueva organización territorial del Ecuador, creándose la provincia de El Oro por la conformación de los cantones Machala (a su vez capital de la provincia), Zaruma y Santa Rosa. Estas tres ciudades eran cabeceras (capitales) del cantón (equivalente en el Perú a las provincias), que a su vez estaba constituido por parroquias (distritos) tanto urbanas como rurales. El citado documento, junto con otras fuentes de interés, se encuentra en: Carrillo Armijos, Manuel. *Hechos Históricos del Cantón Santa Rosa*. Santa Rosa, Gobierno Provincial Autónomo de El Oro, 2008, p. 43.

cimientos políticos, sociales y económicos del país que representan...”<sup>7</sup>; coincido con dicho planteamiento, el cual también se evidenciará en el presente texto, pero además, me permitiría incluir como variable la coyuntura del país donde se ejerce la representación, puesto que las oficinas diplomáticas y consulares son el medio por el cual se desarrolla la relación bilateral en una realidad particular, en este caso, en la ciudad de Santa Rosa de la Provincia de El Oro.

### La Villa de Santa Rosa de Lima

No existe acta de fundación de la ciudad de Santa Rosa. Ella surgió en medio del circuito comercial de la villa minera de Zaruma hacia la costa del Pacífico. Dicha ruta, que se mantiene hasta la actualidad, es mencionada por Manuel Villavicencio en su “Geografía de la República del Ecuador” de 1858: “Por este pueblo (Santa Rosa) pasan dos caminos: El de Guayaquil a Loja, i el que por la costa va de Naranjal i Machála hasta Tumbes”<sup>8</sup>.

En el siglo XX, la “Historia de Loja y su Provincia” (1955) de Pío Jaramillo Alvarado señalaba que:

“Preferentemente se han mantenido dos vías de comunicación para las actividades comerciales: los caminos a la frontera del Perú, por Cariamanga y Catacocha a Macará y el camino de Loja por Zaruma al Puerto de Santa Rosa. Desde la frontera se ha transitado por Célica, Alamor y Puyango a Santa Rosa en el verano...”<sup>9</sup>.

- 
- 7 Martínez-Flener, Milagros. “El Consulado General de la República de Austria en el Perú (1927-1938)”. *Histórica*. XXVIII. 2 (2004): 193-217. Este es uno de los primeros artículos que abordan el origen y funcionamiento de una Misión u Oficina Consular. La Historia Diplomática ha privilegiado en sus estudios las relaciones bilaterales, los problemas fronterizos o algún momento de la política exterior.
  - 8 Villavicencio, Manuel. *Geografía de la República del Ecuador*. Nueva York, Imprenta de Robert Craighead, 1858, p. 471. Villavicencio, médico y científico, decidió publicar un compendio con datos históricos, geográficos y de recursos naturales (“todo lo conocido que hay en la República”) para satisfacer las carencias de una obra completa para los naturalistas y viajeros, además de contribuir a difundir las riquezas del país entre sus compatriotas. Es importante señalar que Villavicencio decidió no detallar las áreas limítrofes orientales o amazónicas, al encontrarse con diferentes posiciones de cada país para determinar sus territorios; para superar tal dificultad, optó por una solución que calificó de racional: apartarse de las posiciones nacionales y dejar a cada país el uso de tierras y aguas que le son indispensables. Agradezco a Don Luis Cordero por facilitarme la consulta de esa obra.
  - 9 Jaramillo Alvarado, Pío. *Historia de Loja y su Provincia*. Guayaquil, Municipio de Loja. SENEFELDER, 2002. 4ta Edición, p. 448. Esta afirmación se consolida en la página 445, confirmando que “El Puerto de Santa Rosa ha continuado siendo el preferido por Loja, como el término de sus caminos para la salida al mar”.

La referencia más antigua de Santa Rosa data del siglo XVIII, pues, en 1765, Ignacio Checa y Carrascoso, Corregidor de Justicia Mayor de Loja elaboró un informe sobre su jurisdicción, señalando que el puerto de Santa Rosa formaba parte de la doctrina de Yuluc en la provincia de Zaruma<sup>10</sup>.

Algunos historiadores ecuatorianos, encabezados por Vicente Poma Mendoza, afirman que la denominación de “Santa Rosa” apareció antes del informe del Corregidor Checa, indicando que esa zona era conocida previamente como Jambelí, debido al archipiélago con dicho nombre frente a sus costas, y que debido a la canonización de Santa Rosa de Lima en 1671 se erigió un santuario, el cual fue identificándose con el poblado, hasta lograr por la costumbre, el cambio de denominación<sup>11</sup>. Hay que indicar que Poma Mendoza apela a la tradición para fundamentar sus afirmaciones y que si bien no hay un acto fundacional, ni tampoco hay registros encontrados sobre el establecimiento de un santuario en honor a la santa limeña –que existe en la actualidad y cuyo origen podría haber sido más bien una ermita o una capilla en medio del camino comercial, que fue elevando su categoría debido al crecimiento de la ciudad, hasta convertirse en lugar de peregrinación–, Santa Rosa sería una de las primeras poblaciones en América denominada bajo el patrocinio de la santa limeña.

Políticamente, Santa Rosa, pese a la oposición de sus autoridades, osciló su dependencia a lo largo del siglo XIX, entre Loja y Guayaquil, según las disposiciones y eventuales necesidades del gobierno central. En 1826, siendo parte de la Gran Colombia, el Municipio de Machala –de la Provincia de Guayaquil– gestionó su desagregación de Zaruma –perteneciente a Loja–, “para mejor proveer a las necesidades de la guerra con el Perú”<sup>12</sup>. No fueron suficientes los reclamos de las autoridades santarroseñas contra esta decisión, considerada como una afrenta y una desconsideración por los servicios prestados durante las guerras de Independencia; los afectados argumentaban el mantenimiento de una estabilidad de costumbres adquirida, para evitar el desorden y el incremento de tributos producto de esa disposición:

“La Parroquia de Santa Rosa tiene méritos contraídos á la República... y cuando por estos esperaba alguna garantía á sus sacrificios, le preparan un piélago de

---

10 En: Carrillo Armijos. *Hechos Históricos ...* P. 16 y ss. San Antonio del Cerro Rico de Zaruma fue fundada por los españoles en 1560 y fue elevada a la categoría de villa en 1595. Es la única ciudad de la provincia de El Oro con dichos orígenes. Antes de 1884, Zaruma dependía de la Provincia de Loja.

11 Poma Mendoza, Vicente: *Santa Rosa, El Antiguo Puerto de Jambelí*. Machala, Imprenta del Diario El Nacional, 2003.

12 Andrade, Manuel de Jesús. *Monografía de El Oro*. Ecuador, S/E 1924, p. 23.

infortunios, con agregarse á un Cantón (Machala) donde anualmente no se oye otra cosa que Etiquetas, pleitos entre las familias y largos asuntos contenciosos... nuestra Parroquia... se ha mantenido y se mantiene con toda tranquilidad, y quiere seguir en esta. Los planos que han tirado para ramo de arbitrios... con aprensión a este Vecindario... son un derecho legítimo para detestar, y como detestamos desde ahora que no queremos agregarnos al Cantón Machala..."<sup>13</sup>

Posteriormente, surgida la República del Ecuador, retorna a la jurisdicción del Cantón Zaruma de la Provincia de Loja, mediante Decreto Ley del 10 de octubre de 1833. Nuevamente es agregada a Machala, el 23 de noviembre de 1855, pero esta disposición es derogada, volviendo a ser parte de Loja. Para 1858, Santa Rosa figura en la mencionada "Geografía de la República del Ecuador" de Villavicencio, como pueblo del Cantón Machala, perteneciente a la Provincia de Guayaquil; asimismo, Santa Rosa es la población cercana más importante al área limítrofe con Tumbes (Perú)<sup>14</sup>.

El 15 de octubre de 1859<sup>15</sup>, el Gobierno Provisional del Ecuador eleva a Santa Rosa a la categoría de Cantón perteneciente a la Provincia de Loja, decisión ratificada el 29 de mayo de 1861 por la Asamblea Constituyente del Ecuador, luego de aprobarse la Nueva Ley Territorial, constando de las siguientes parroquias: Santa Rosa, las islas de Jambelí "y todos los terrenos de la Costa del Sur que pertenecieron a la antigua Presidencia de Quito"<sup>16</sup>. Durante el conflicto interno en el Ecuador, Santa Rosa se une a las tropas sublevadas contra el Presidente conservador Gabriel García Moreno, apoyando los levantamientos de la armada y sosteniendo a las tropas liberales guayaquileñas, ante la protesta del Jefe Político"; vencidos los insurrectos, García Moreno vuelve nuevamente al poder y suprime en octubre de 1869 al Cantón Santa Rosa, agregándolo como Parroquia al Cantón Machala e incrementando la presencia militar al crear la Comandancia Militar de la Frontera Sur; de esta manera podía ejercer un mejor control de la zona y evitar la aparición de movimientos dirigidos por líderes rebeldes emigrados hacia el Perú.

En 1877 se propone en el Congreso de la Convención Nacional, la creación de la Provincia de Jambelí, conformada por los cantones Machala y Zaruma, teniendo a Santa Rosa como capital, considerando que el puerto atraerá

---

13 Andrade. Monografía... P. 110-111.

14 Villavicencio. Geografía... P. 470 y ss.

15 Nótese que coincide con el día y mes en que se abrió la Misión Consular en esta ciudad.

16 Carrillo Armijos. Hechos Históricos... P. 30. Ver también: Jaramillo Alvarado. Historia de Loja... P. 451 y Andrade. Monografía... P. 37.

inversionistas ecuatorianos y extranjeros, obteniéndose su mejora y la construcción de un ferrocarril hacia las minas de Zaruma; dicho proyecto no prosperó. Al año siguiente, el Gobierno del General Ignacio Veintemilla restablece como Cantón a la Parroquia Santa Rosa, perteneciente a la Provincia de Guayaquil, decretándose que dicha noticia que “marca una era de felicidad y progreso” sea celebrada con muestras de entusiasmo público, repiques de campanas e iluminación general por tres días. Santa Rosa mantuvo su fidelidad a Veintemilla durante los levantamientos contra su autoproclamación como dictador en 1882, siendo la ciudad dominada por las tropas provenientes de Machala, al mando del Coronel Manuel Serrano, quien conspiraba desde Tumbes.

Tras la caída de Veintemilla, se habían conformado tres gobiernos en el Ecuador, dirigidos desde Quito, Manabí y Guayaquil, los cuales convocaron a los representantes de las diferentes provincias para conformar la Convención Nacional y reorganizar la República. En este llamado figuraba la creación de la denominada “Provincia de El Oro”, que debía estar presente con sus representantes. Este hecho generó divisiones entre los diputados, puesto que la provincia no había sido creada legalmente ni se conocía su conformación. Los diputados guayaquileños se negaban a un desmembramiento territorial, propuesto por Quito y Manabí; estos últimos elaboraron un decreto especial para validar las elecciones orenses.

Posteriormente, los delegados sesionaron para conformar la nueva Provincia. El hecho de constituirla con poblaciones provenientes de dos diferentes Provincias, Loja y Guayaquil, que dependían de ellas en lo comercial y administrativo-judicial, generaba opiniones encontradas. Luego de arduas sesiones, donde se consideraron el aspecto económico, las distancias y el clima, se decidió que El Oro se componga de los Cantones Machala y Santa Rosa, provenientes de la Provincia de Guayaquil y por el Cantón Zaruma, de la Provincia de Loja<sup>18</sup>. Para conservar un equilibrio, y posiblemente evitar el descontento de los diputados guayaquileños, se aceptó la propuesta del Presidente José Plácido Caamaño, de anexar a Guayaquil la Parroquia de Balao perteneciente a Machala<sup>19</sup>.

---

17 Jaramillo Alvarado. Op. cit. P. 455

18 Informe del Ministro del Interior y Relaciones Exteriores del Gobierno Provisional establecido en Quito a la Asamblea Nacional. Quito, Imprenta de “Los Principios”, 1884, p. II y ss. En este documento se describen las propuestas de los representantes para la conformación de El Oro desde un número variable de cantones y parroquias provenientes únicamente de Guayaquil hasta considerar la anexión de Zaruma, hasta la posibilidad de crear dos provincias para el litoral y el interior, respectivamente.

19 Torres Alvarado, Aurelio. Historial del Ilustrísimo Monseñor Doctor José Ochoa León. Cuenca S/E, 1962, pp. 48-53. Agradezco al Profesor Miguel Maldonado Mena del Cantón Pasaje por proporcionarme esta publicación que incluye los discursos de Pedro Carbo, representante de Guayaquil y de Monseñor Ochoa León, Vicario de Machala.

Paralelamente se discutió sobre la determinación de la capital de la naciente Provincia. Los tres Cantones expusieron sus razones para asumir dicha categoría. Zaruma poseía riquezas minerales, principalmente de oro –razón por la que se le dio el nombre a la Provincia–, que hacían indispensable una presencia efectiva del gobierno central, evitando las dificultades de trasladarse hasta una capital distante para efectuar los denuncios de minas. La ubicación de la ciudad, el clima, la cercanía a la ciudad de Cuenca y la posesión de un puerto, Bolívar, eran las ventajas de Machala. Santa Rosa por su parte, destacaba por su posición topográfica privilegiada, su “hermosa población”, su puerto, Jambelí, y por tener intereses mercantiles superiores a los de Zaruma; sobre este último punto, se acotó:

“El comercio que Santa Rosa sostiene con Guayaquil y los pueblos del Perú es activo y le deja ingresos considerables. Los productos naturales que exporta son cacao, café, arroz, tabaco, zuelas, maderas de construcción, caotchuc (caucho) y maíz...”<sup>20</sup>

Los diputados hicieron notar que Machala y Santa Rosa eran las ciudades que tenían mayores posibilidades de convertirse en capital provincial, pero que entre ellas existía una rivalidad, acrecentada por los beneficios que traería la designación, puesto que la ciudad capital contaría con su puerto habilitado y una aduana. Luego de las deliberaciones, cuyas precisiones no figuran en las fuentes consultadas, la Convención presentó a Machala como capital de la flamante Provincia de El Oro.

Pese a las proyecciones políticas, el Puerto Bolívar de Machala no pudo estar habilitado a tiempo. En 1890, el ingeniero peruano Julio Gálvez, a cargo de la construcción del muelle y aduana de Puerto Bolívar, solicita el apoyo del Consulado del Perú en Guayaquil, puesto que la Municipalidad de Machala, como parte contratante, había suspendido repentinamente los pagos, no pudiéndose pagar las deudas por la obra adelantada y quedando impagos los jornaleros. La Subprefectura de Machala, presionada por los deudores, detuvo a Gálvez sin un mandato judicial, por lo que el afectado acudió a su representación consular. El Consulado elevó el caso a la Legación en Quito, que presentó el reclamo ante la Cancillería ecuatoriana; Gálvez fue liberado, pero el caso se prolongó y las obras quedaron paralizadas, por lo que se continuó usando Jambelí para el tráfico marítimo y comercial<sup>21</sup>.

---

20 Informe del Ministro del interior... p. IX.

21 AHRE. Comunicaciones recibidas de la Legación del Perú. Tomo III (1869-1893). B.36.3. Documento 239.

En 1894, el Ecuador participa en la Exposición Mundial de Chicago. El voluminoso catálogo elaborado bajo el título de "El Ecuador en Chicago" describía cada Provincia y Cantón del País. La Provincia de El Oro era descrita y mencionada en varias páginas, ocupando un lugar destacado en la presentación, por debajo de Quito, Guayaquil, Cuenca y por encima de Loja y Manabí, por ser una región relativamente nueva y con expectativas de desarrollo. Sus riquezas eran el cacao de Machala, el tabaco de Santa Rosa y el oro de Zaruma. Su puerto -Bolívar- se encontraba en proceso de habilitación y contaba con 40 mil habitantes. En dicho texto se calificaba a Santa Rosa como un activo centro de comercio con Guayaquil y el Perú, destacando su concurrida e importante feria desarrollada durante las fiestas patronales en el mes de agosto; la hospitalidad de sus habitantes y la presencia del Viceconsulado del Perú, única representación consular en toda la provincia<sup>22</sup>.

### La Misión Consular del Perú

Los Documentos del legajo correspondiente a la Oficina Consular en Santa Rosa corresponden a los años 1892-1905, conteniendo principalmente las Resoluciones Ministeriales de nombramiento y término de funciones de los Jefes de Misión. Mediante Oficio N° 104 del 15 de octubre de 1892, se estableció el Viceconsulado del Perú en Santa Rosa en la Calle Guayas, siendo su primer titular Isaac Calmet Donayre<sup>23</sup>. Tanto el Consulado en Guayaquil como la Legación en Quito recibieron la documentación los primeros días de noviembre y Calmet aceptó el cargo ad-honorem en diciembre, recibiendo las patentes el 22 de enero de 1893<sup>24</sup> (Ver documentos anexos).

El 17 de diciembre de 1894 la oficina es elevada a la categoría de Consulado, continuando Calmet a la cabeza hasta 1898. En setiembre de 1897 se nombra

- 
- 22 El Ecuador en Chicago. Nueva York, Diario de Avisos de Guayaquil, 1894, p. 88 y ss. Agradezco a Rocío Rueda por proporcionarme la ubicación de uno de los tres ejemplares conocidos que subsisten de la citada publicación.
- 23 De acuerdo a los datos compartidos a través del correo electrónico por Maurice Calmet Williams, Isaac Calmet Donayre era natural de Ica, se cree que nació cerca de 1852; tuvo hijos en cuatro compromisos, y posiblemente contrajo matrimonio con Rosa Davis cerca de 1880, antes de partir hacia el Ecuador, y con quien tuvo nueve hijos. Por su parte, la Calle Guayas es una de las principales de Santa Rosa, donde se ubican el Santuario y el Municipio hasta la actualidad.
- 24 AGD, Documentos del Consulado del Perú en Santa Rosa - Provincia de El Oro, Ecuador. Oficios N° 200 y 201 del 8 de noviembre de 1892 y Oficios N° 1 del 11 de diciembre de 1892 y N° 2 del 22 de enero de 1893.

por unos meses a Jorge Hilbron como Vicecónsul<sup>25</sup>. De 1898 a 1900, será Cónsul Francisco Más. En 1901 será designado Enrique Chozo y Aguirre y, luego de un breve retorno de Calmet en 1902, el Cónsul Félix Noblecilla se encargará del traslado de la representación hacia Machala en 1905.

El primer período de Calmet coincidió con el triunfo de la Revolución Liberal del General Eloy Alfaro, que derrocó al Presidente Vicente Lucio Salazar en junio de 1895. El pueblo oreense se unió al movimiento apoyando a las tropas comandadas por Manuel Serrano, quien fue designado Jefe Supremo de la Provincia. El Cantón Santa Rosa, mediante un pronunciamiento de sus autoridades, notables y padres de familia, respaldó a Serrano y facilitó hombres y pertrechos, permitiendo la llegada de más grupos armados desde el Perú para atacar Machala, tomando la capital provincial el 10 de junio. Luego de la capitulación, Serrano envió comisionados a Zaruma y al Perú, donde había triunfado la revolución de Piérola, para informar sobre los sucesos de la provincia<sup>26</sup>. Los levantamientos de Alfaro no eran recientes; décadas atrás se había enfrentado a los regímenes de García Moreno y Veintemilla; los gobiernos del Perú y del Ecuador conocían de la presencia de estos “bandidos, bandoleros y montoneros” establecidos en ambos lados de la frontera, por lo que intercambiaban información sobre sus respectivos emigrados políticos, alfaristas y pierolistas; asimismo, sus autoridades políticas y diplomáticas acordaron observar los principios de lealtad y los deberes de vecindad y las “estrictas prescripciones del derecho de gentes”, impidiendo cualquier acto que viole la neutralidad y afecte el progreso de los dos países<sup>27</sup>. Por su parte, Calmet informó en julio de 1894 al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, sobre la presencia sediciosa de los alfaristas en Paita y de pierolistas congregados por el hacendado ecuatoriano Juan José Balarezo<sup>28</sup>.

---

25 El señor Hilbron, que formó parte del Consejo Municipal de Santa Rosa, cumplió casi dos meses en funciones, renunciando en noviembre de 1897 por razones personales. Este hecho motivó la prolongación de la permanencia de Calmet hasta fines de ese año. Ver AGD. Documentos. Resolución Suprema N° 338 del 12 de noviembre de 1897.

26 Muñoz Vicuña, Elías. *La Guerra Civil Ecuatoriana de 1895*. Guayaquil, Librería e Imprenta de la Universidad de Guayaquil, 1987, p. 178. Ver también Carrillo Armijos. *Hechos Históricos...* P. 46-48.

27 Informe del Ministro del Interior y Relaciones Exteriores del Ecuador al Congreso Constitucional. Quito, Imprenta del Gobierno, 1885, p. 4 y ss. Informe del Ministro del Interior y Relaciones Exteriores del Ecuador al Congreso Constitucional. Quito, Imprenta del Gobierno, 1886, p. 34 y ss. Asimismo ver AHRE. Documentos de la Legación del Perú en el Ecuador, Colombia y Venezuela. Oficio N° 3 del 11 de agosto de 1886 y el Diario Oficial de Quito N° 96 del 09 de octubre de 1886.

28 AGD. Documentos. Oficio N° 2 del 15 de julio de 1894. Para el caso Balarezo ver: Documentos del Consulado en Machala. Febrero de 1908.

En 1897, Calmet es reemplazado por Francisco Más en el Consulado, por lo que procede al cierre de Registros de Entradas y Gastos, según lo dispuesto por el Reglamento Consular, arrojando un balance positivo de ciento ochenta y seis Suces. Calmet calificó su período como dedicado a servir “a la Patria y a las personas e intereses de innumerables labriegos peruanos que residen en esta Provincia”<sup>29</sup>. Los residentes peruanos expresaron su asombro y disconformidad con la salida de Calmet, al que consideraban una persona independiente y sin afiliación partidaria, de “acrisolada honradez, buenos conocimientos y (con) patriótica y desinteresada voluntad para salir al frente cuando se ha pretendido atacar a las personas y propiedades peruanas...”, difícil de reemplazar y solicitando su restablecimiento en el cargo. El memorial elevado, que expresaba el reconocimiento y gratitud de los pobladores, era firmado por ciento veintiséis peruanos denominados como el “Comité Directivo de la Colonia Peruana residente en El Oro”<sup>30</sup>.

La gestión del Cónsul Más fue opuesta a la realizada por Calmet, pese a la problemática de la provincia. El Presidente Alfaro en su Mensaje al Congreso de 1898, denunció el incremento del contrabando proveniente del Perú, la escasa protección de la frontera y la posibilidad de una invasión de opositores al gobierno<sup>31</sup>. Más permaneció la mayor parte del tiempo fuera de su sede, desde donde remitía sus comunicaciones; presentó solicitudes de aumento de haberes, remitía quejas –desde Lima– por las exigencias de su sede consular; incluso pidió al Oficial Mayor de Relaciones Exteriores el pago de letras para cancelar sus cuentas de hospedaje en Guayaquil, con cargo a su sueldo<sup>32</sup>. Fue enemigo declarado de Calmet, que continuaba radicando en Santa Rosa; ante una solicitud de apoyo presentada por éste al Consulado, para reclamar unos pagos adeudados por el almacenaje de tabaco que había sido abandonado en una de sus propiedades,

---

29 AGD. Documentos. Oficio N° 1 del 16 de febrero de 1897. Para los procedimientos de entrega, ver: Reglamento Consular. Pág. 125 y ss. Artículos 206 y 207.

30 AGD. Documentos. Memorial del 26 de febrero de 1897. Calmet remitió la conformación del Comité al Presidente ecuatoriano, reposando el documento en el Archivo Histórico de la Cancillería ecuatoriana. Hay que señalar que uno de los directivos firmantes es el señor Juan Manuel Chunga, quien era compadre de los esposos Calmet - Davis, padrinos de su hijo Evaristo, bautizado en el Santuario de Santa Rosa en 1894; la Partida de Bautizo es la número 264. Los Libros de Bautismo y Matrimonio entre 1870-1900, donde consta la nacionalidad, a criterio del sacerdote que realiza la inscripción, de los padres y contrayentes puede contener hasta un 10% de peruanos. Otro dato curioso es que la mayoría de hijos son ilegítimos o naturales y que los matrimonios son en *artículo mortis*.

31 Mensaje del Presidente de la República al Congreso Nacional de 1898. Quito, Imprenta Nacional, 1898. P. 11 y ss.

32 AGD. Documentos. Oficio del 12 de mayo de 1899, desde Guayaquil. Más llama “apreciado amigo” al Oficial Mayor, Alberto Ulloa, cuyo proveído señala que se aceptaba efectuar el primer giro y solicitaba que se abstenga de hacer otros.

Más decide no apoyarlo y más bien lo denuncia ante la Cancillería peruana como cabecilla de los revoltosos caceristas radicados en la provincia y organizador de una expedición armada hacia el Perú para atentar contra el Gobierno de Piérola<sup>33</sup>. Calmet tuvo que presentar certificados de honorabilidad emitidos por las autoridades judiciales y municipales santarroseñas.

Más retorna al Perú sin dejar registro de ingresos y bienes. Durante los años 1898 y 1899 no hubo recaudación consular en Santa Rosa; el Visitador de Consulados en su informe del año 1900, propone que únicamente permanezca en Ecuador el Consulado en Guayaquil, afirmando que la mayor parte de los dos funcionarios consulares ad honorem, que no cumplen con ninguna de sus responsabilidades y que serían causales para la separación del cargo, son nombrados por influencias en la Cancillería o para corresponder a favores políticos, contribuyendo de esta forma al desprestigio de la carrera consular. Es posible que este descuido de la zona fronteriza durante la gestión de Más haya motivado la apertura del Viceconsulado en Loja en 1899<sup>34</sup>.

No hay mayores referencias de la labor del Doctor Enrique Choza y Aguirre, salvo que señaló no haber encontrado ningún bien mueble o útiles de oficina al asumir el cargo, dejando los archivos consulares a Alejandro Kayser al culminar su período. Esta información la conocemos por la documentación entregada a Calmet por Kayser, conocido hacendado alemán radicado en Santa Rosa. Esta decisión, de entregar bienes y archivos a un destacado comerciante peruano o vinculado al Perú, es considerada en el artículo N° 221 del Reglamento Consular. Calmet, de manera paciente, elaboró duplicados de los inventarios entregados a Más y por éste a Choza, precisando los faltantes en cada gestión y señalando que durante

---

33 AGD. Documentos. Para el proceder de Más, ver Oficios de noviembre de 1898 a octubre de 1899. Según la información alcanzada por Más desde Guayaquil, los caceristas contaban con el apoyo del Intendente de Machala quien había proporcionado armas a los caceristas. Para la solicitud de Calmet y su descargo, ver los documentos incluidos con fecha 10 de noviembre de 1898. Se puede observar el temperamento y la irresponsabilidad de Más durante su gestión. José de la Puente Brunke me señaló que durante la elaboración del Epistolario del Presidente Manuel Candamo encontró a un militar de apellido Más, caracterizado por sus arrebatos, pudiendo ser el mismo personaje.

34 Memoria del Ministro de Relaciones Exteriores. Lima, Oficina Tipográfica de "El Tiempo" por L.H. Jiménez, 1900. La recaudación consular de las representaciones peruanas figura en el Anexo C. El Informe del Visitador General de Consulados se encuentra como Anexo Independiente y consta de 36 folios. La figura del Visitador, poco conocida y estudiada por los especialistas, es única en la Historia Diplomática del Perú. El Gobierno de Piérola designó al diplomático Fernando Gazzani para que visite los establecimientos consulares alrededor del mundo y presente un informe sobre su realidad, a fin de adoptar medidas para su reorganización. El viaje se desarrolló entre octubre de 1898 y diciembre de 1899, Gazzani fue Ministro de Relaciones Exteriores en 1901.

esos años no se realizó ningún registro de nacimientos, matrimonio y actuaciones civiles y comerciales, figurando como cierre el año 1897. Además, Calmet se dedicó a recuperar los bienes de propiedad del Consulado, dispersos en el Cantón<sup>35</sup>.

El último titular del Consulado en Santa Rosa fue Félix Noblecilla, agricultor y ganadero propietario de la Hacienda "Zarumilla" que colindaba con el río Puyango, lindero con la Provincia de Loja, quien además fue miembro del Club Machala. Sus tierras colindaban con la hacienda "Cayancas" de Juan José Balarezo, provocando diversos roces durante el segundo quinquenio del siglo XX<sup>36</sup>. Noblecilla, emparentado con familias notables en El Oro, trasladó el Consulado de Santa Rosa a Machala en 1905, debido a que residía en dicha ciudad y Puerto Bolívar ya había iniciado sus funciones, tras su habilitación. En tal sentido, hay una continuidad de las labores iniciadas en 1892. En 1906, Noblecilla entrega el cargo a Isaac Calmet. Para 1907, se encuentra a Noblecilla como presidente del Club Social de Machala<sup>37</sup>.

### **El Protagonismo de Isaac Calmet**

En una comunicación fechada en octubre de 1906, Calmet escribió al Ministro de Relaciones Exteriores que el Consulado en Machala posee una alta e importante significación representativa y pese a ello no tuvo ningún valor para sus antecesores, quienes se dejaron llevar "por el descuido y la omisión, la indolencia y la pereza"; además se compromete a realizar sus labores con responsabilidad, deseando hacerse "persona grata" para las autoridades ecuatorianas<sup>38</sup>. Para mejorar su trabajo, además de la representación ubicada en la Calle Juan Montalvo N° 12, abre una Agencia Consular en Puerto Bolívar, para verificar y cobrar las tasas correspondientes a los cargamentos hacia el Perú de tabaco y cáscara de mangle, este último producto utilizado para la curtiembre de cueros.

La jurisdicción consular abarcaba toda la Provincia, que para esos años contaba con cuarenta y cinco mil habitantes, de los cuales cuatro mil eran extranjeros

---

35 AGD. Documentos del Consulado en Machala. 1907. Calmet señalaba que no encontró "ni una pluma usada". La lista de faltantes incluye los muebles de la oficina, el sello del consulado, los cuadernos copiadores de correspondencia, el archivo de periódicos y el escudo. Los timbres encontrados por Calmet, por el valor de 50 soles, eran los mismos que dejó a Más en 1898.

36 AGD. Documentos Machala. 1907-1908. ¿Habrá sido este problema particular uno de los orígenes del posterior problema limítrofe entre el Perú y el Ecuador?

37 Ecuador: Guía Comercial, Agrícola e Industrial de la República. Guayaquil, Taller de Artes Gráficas de E. Roderas, 1909, p. 480.

38 AGD Documentos Machala. Oficio N° 4 del 01 de octubre de 1906.

y de ellos la mayoría, eran peruanos. Calmet elaboró un informe sobre la realidad social y agrícola de la frontera, denunciando los abusos y el desinterés de las autoridades de ambos países, el contrabando y el abigeato y proponiendo un plan de desarrollo pecuario y de cultivos de paja toquilla, caña guadúa, maderas nobles y caucho en Tumbes para ser vendidos en Ecuador, considerando que estas actividades solucionarían la problemática en las zonas limítrofes<sup>39</sup>.

El 27 de agosto de 1908 Alberto García es nombrado como Cónsul en Machala, y al asumir el cargo, informó sobre el deceso de Calmet como Cónsul en funciones y recabó el archivo custodiado por el hacendado alemán Hermann Grunauer<sup>40</sup>. Teniendo en cuenta que la última comunicación de Calmet está fechada en febrero de ese año, el período de su fallecimiento se ubica durante el primer semestre; lamentablemente los registros de defunción de la Iglesia Matriz de Machala de ese año se destruyeron durante un incendio y el cementerio de la ciudad fue transformado en un parque durante la regeneración urbana de mediados del siglo XX.

El Cónsul Isaac Calmet infundió su carácter en la cotidianidad del Consulado peruano en la Provincia de El Oro. Desde sus inicios, la oficina está vinculada a él y no se hubiera podido conocer su desarrollo ni comprender su continuidad de no ser por su dedicación y su compromiso con la labor de representación del Perú, en una pequeña pero importante Misión en la zona de frontera.

## Bibliografía

### Siglas

AGD	Archivo General del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú
AHRE	Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador

---

39 *Íbid.* Informes del 6 y 9 de julio de 1907.

40 Grunauer había emigrado al Perú tras la Guerra Franco-Prusiana y había contraído matrimonio con la limeña Sofía Villalba; tras la Guerra del Pacífico se establece con su familia en Santa Rosa e instala el primer ingenio azucarero. La familia es una de las más notables de la Provincia, manteniendo su presencia en el poder político hasta la actualidad. Es probable que Grunauer y Calmet hayan establecido vínculos amicales y comerciales. Agradezco a Ezio Garay por proporcionarme la genealogía de la familia Grunauer.

## Fuentes Primarias

### AGD

- 1892-1905 Documentos del Consulado del Perú en Santa Rosa - Provincia de El Oro, Ecuador.  
1906-1908 Documentos del Consulado en Machala.

### AHRE

- 1869-1893 Comunicaciones recibidas de la Legación del Perú. Tomo III.  
1884 Informe del Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores del Gobierno Provisional establecido en Quito a la Asamblea Nacional. Quito, Imprenta de "Los Principios".  
1885 Informe del Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores del Ecuador al Congreso Constitucional. Quito, Imprenta del Gobierno.  
1886 Informe del Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores del Ecuador al Congreso Constitucional. Quito, Imprenta del Gobierno.  
1900 Memoria que presenta al Congreso Nacional el Ministro de Relaciones Exteriores. Lima: La Opinión Nacional, 1890. Memoria del Ministro de Relaciones Exteriores. Lima, Oficina Tipográfica de "El Tiempo" por L.H. Jiménez.  
1898 Mensaje del Presidente de la República al Congreso Nacional de 1898. Quito, Imprenta Nacional.  
1870-1900 Registros de Bautizo, Matrimonio y Defunción de la Iglesia Matriz de Santa Rosa.  
1892 Reglamento Consular del Perú. Hamburgo: Imprenta de Pontt y V. Dohren.

## Fuentes Secundarias

### a) Libros

- ANDRADE, Manuel de Jesús  
1924 Monografía de El Oro. Ecuador, S/E.
- CARRILLO ARMIJOS, Manuel  
2008 Hechos Históricos del Cantón Santa Rosa. Santa Rosa, Gobierno Provincial Autónomo de El Oro.
- ECUADOR  
1909 Guía Comercial, Agrícola e Industrial de la República. Guayaquil, Taller de Artes Gráficas de E. Roderas.

## EL ECUADOR EN CHICAGO

1894 Nueva York, Diario de Avisos de Guayaquil.

## JARAMILLO ALVARADO, Pío

2002 Historia de Loja y su Provincia. Guayaquil, Municipio de Loja. SENEFELDER. 4ta Edición.

## MUÑOZ VICUÑA, Elías

1987 La Guerra Civil Ecuatoriana de 1895. Guayaquil, Librería e Imprenta de la Universidad de Guayaquil.

## POMA MENDOZA, Vicente

2003 Santa Rosa, El Antiguo Puerto de Jambelí. Machala, Imprenta del Diario El Nacional.

## TORRES ALVARADO, Aurelio

1962 Historial del Ilustrísimo Monseñor Doctor José Ochoa León. Cuenca, S/E.

## VILLAVICENCIO, Manuel

1858 Geografía de la República del Ecuador. Nueva York, Imprenta de Robert Craighhead.

**b) Revistas**

## MARTÍNEZ-FLENER, Milagros

2004 "El Consulado General de la República de Austria en el Perú (1927-1938)". *Histórica*. XXVIII. 2: 193-217

Consulado General

DEL PERÚ.

- N.º 200 -

Guayaquil, Noviembre 8 de 1892.

RECEBIDA

NOV 10 1892

Señor Sr. Ministro de Estado  
 Sr. M. M. en el Despacho de Relaciones Exteriores.

D.º 100

Sr. Ministro

Elgo el honor de acusar recibo del oficio de Ud. de 15 del actual, N.º 104, transcribiéndome el supremo decreto expedido con fecha 14 del mismo estableciendo un Vice-Consulado en la Provincia del Oro de esta República, conforme a lo dispuesto en los Arts. 4 y 19 del Reglamento Comunal vigente y en vista del informe de la Sección respectiva y la nota del Honorable Diputado por la Provincia de Fumbes.

Dato que. a Ud.

Atte.

Constantino Duarte



del deber y del patriotismo que, como  
 juramos unánimes, precusare descom-  
 penarlo con la integridad que seña-  
 lan nuestras leyes, sus disposiciones  
 y los intereses de la Patria y los de  
 nuestros compatriotas residentes en  
 este Distrito Consular.

San luego como me  
 sucesiere inmediato, el Señor Con-  
 sult General de Guayaquil, tenga  
 oportunidad para comunicarme, mis  
 Cédulas Reales con el exequaturo  
 de este, me será honroso poner  
 en el cumplimiento de V. E. y me  
 cuenta en el ejercicio de mis fun-  
 ciones de C. A. M. C.

Con sentimientos de  
 alta consideración y respeto, me es  
 muy honroso, por el digno órgano  
 de V. E. dar las mas expresivas gra-  
 cias a S. M. el Jefe del Estado, al  
 designarme para un cargo que  
 tal vez useda de mis dotes.

Dios que a V. E.

J. W. M.  
 Isaac C. M. C.



